CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, Marzo 01 de 2021. Rad. 2019-00578.

A despacho de la señora Juez el presente expediente, para informar que el mismo regresó de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, vía correo electrónico, Adicionando la sentencia del 19 de Noviembre de 2020 proferida por este Despacho judicial.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Marzo primero (01) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 158

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone el obedecimiento a lo ordenado por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, dentro del presente proceso promovido por la señora MIRIAM PATRICIA VALENCIA GARCIA contra COLPENSIONES Y OTRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 031 de Marzo 02 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA